FINANCIERA El Corte Inglés

Información general

Nueva Tarjeta El Corte Inglés

Para todos los que piden más



Para todos los que buscan una Tarjeta:

UNIVERSAL

Para utilizar en cualquier lugar del mundo

GRATUITA

Sin comisión por emisión ni mantenimiento

DIGITAL

Todo a tu alcance en la app o en la web

ÚNICA

Con la máxima flexibilidad para aplazar tus compras

FINANCIERA El Corte Inglés

Información general

UNIVERSAL

Paga donde quieras

Estés donde estés

- En El Corte Inglés
- En cualquier establecimiento del mundo

Retirada de dinero en efectivo

En cajeros de todo el mundo

Consulta condiciones aquí.

GRATUITA

Sin comisiones de emisión, renovación ni mantenimiento

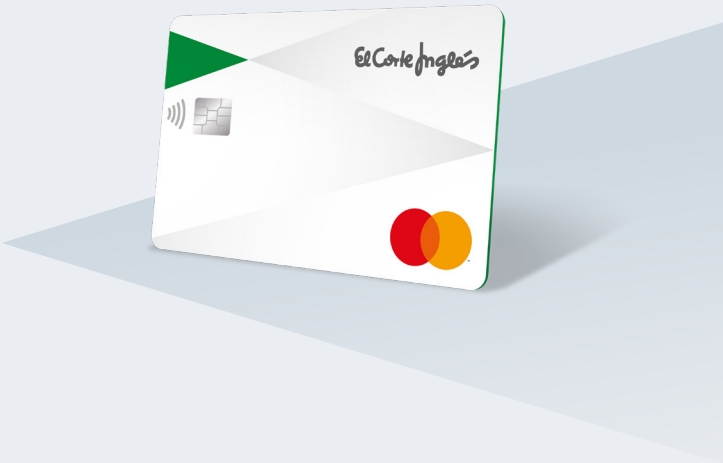

¿Tiene comisiones de algún tipo?

La Nueva Tarjeta El Corte Inglés no tiene comisión por emisión inicial, ni para el Titular ni para ninguna Tarjeta adicional, ni comisión de mantenimiento.

No obstante, se aplicarán las siguientes comisiones:

- Comisión por emisión de duplicado de Tarjeta: 3 euros.
- Comisión de cambio por compras o disposiciones realizadas en monedas distintas al euro (€): 3% sobre el contravalor en euros del importe de la operación.
- Comisión por disposiciones de efectivo en cajeros automáticos en España, Unión Europea y/o extranjero: 4% con un mínimo de 3 euros.
- Comisión por disposiciones de efectivo, efectuadas con cargo al límite de Tarjeta entorno Otros establecimientos, para su ingreso en cuenta corriente: 4%.
- Comisión por traspaso de límite de crédito disponible en otros establecimientos para su ingreso en la cuenta asociada al límite de compras en El Corte Inglés: 0%, mínimo 0 Euros.
- Comisión por copia adicional del Extracto o estado de Cuenta, en caso de que la Financiera El Corte Inglés opte por cobrarla y el Titular se lo solicite: 5 Euros.

Consulta condiciones aquí.

DIGITAL



Tickets digitales

Siempre disponibles en tu móvil

Personalización de alertas

Configura y recibe avisos al realizar tus operaciones

- Compras y devoluciones
- Gasto acumulado mensual
- Compras en el extranjero
- Retiradas de efectivo

Configuración de tu Tarjeta

Personaliza tu Tarjeta en cualquier momento

- Enciende o apaga tu Tarjeta de forma temporal o permanente
- Activa y desactiva servicios

ÚNICA

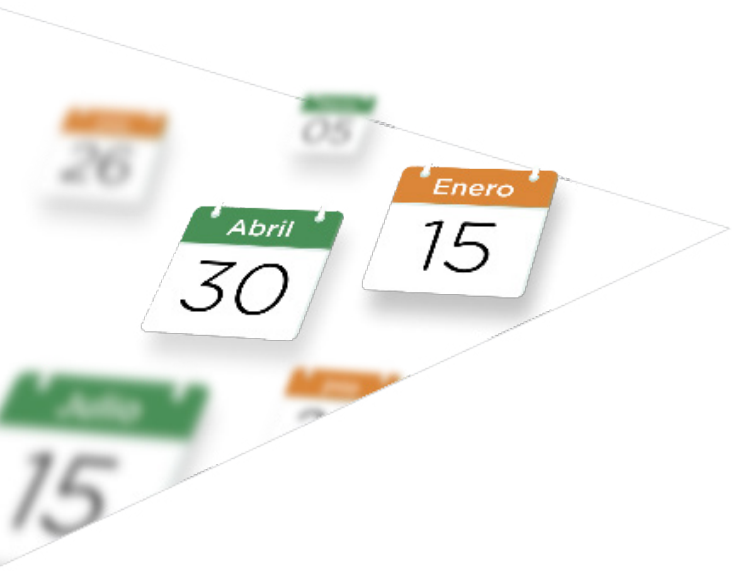

Facilidad de pagos

Haz tus compras hoy y págalas a tu ritmo

- Aplaza el pago de tus compras
- Con total flexibilidad para elegir tus plazos
- En el momento de la compra o más tarde
- Con ventajas de aplazamiento exclusivas en El Corte Inglés

Consulta condiciones **aquí.**

FINANCIERA El Corte Inglés

Información general

¿Qué límites tiene mi Tarjeta y cómo funcionan?

La Tarjeta El Corte Inglés tiene 2 líneas de crédito independientes entre sí, cada una con un límite:

- Uno para tus compras en los centros comerciales El Corte Inglés (Red Limitada del Grupo El Corte Inglés y establecimientos adheridos).
- Y otro para tus compras en Otros establecimientos.

Cada uno de estos límites se te informará en la Información Normalizada Europea y en el contrato de tu Tarjeta.

En el caso de que tu modalidad de pago sea fin de mes, además, se te informará de un rango mínimo y máximo en el cual tu límite podrá fluctuar, al alza o a la baja. En todo caso, tu límite siempre será comunicado en tus Extractos mensuales o en tu Área Cliente, según las revisiones periódicas que se realizarán en función de la información que Financiera El Corte Inglés disponga de ti (nivel de gastos, historial crediticio, ingresos y recursos).

No obstante, y si así lo deseas, siempre podrás solicitar modificar alguno de tus límites o solicitar un límite de crédito máximo sin fluctuaciones.

En el caso de que tu modalidad de pago sea Pago Aplazado Revolving, el límite inicial del crédito se te concederá según la evaluación de crédito y solvencia, conforme a tus características y no podrá ser excedido, salvo con la autorización de Financiera El Corte Inglés.

Los pagos que realices disminuirán la deuda contraída, reconstituyendo el capital conforme a los límites concedidos, y los usos que realices la aumentarán.

¿Puedo configurar los límites de mi Tarjeta?

Sí, puedes solicitar su ajuste en función de tus necesidades, sujeto a la aprobación de Comité de Crédito de Financiera El Corte Inglés:

- Aumentar o disminuir el importe de tus límites de crédito de forma temporal o permanente.
- Traspasar límite de compras en Otros establecimientos para compras en El Corte Inglés.

El Autorizado siempre dispondrá del límite asignado al Titular de la Tarjeta.

¿Qué pasa si sobrepaso alguno de mis límites de crédito?

Sólo se podrá exceder los Límites del crédito si lo autoriza Financiera El Corte Inglés. En ese caso, el exceso sobre el límite comunicado, se sumará al recibo del mes.

En todo caso, Financiera El Corte Inglés se reserva la facultad de bloquear la Tarjeta cuando se exceda el límite de la línea de crédito.

¿Qué modalidad de pago tiene mi Tarjeta El Corte Inglés?

Podrás elegir para cada uno de los límites de tu Nueva Tarjeta, límite en El Corte Inglés y límite en Otros establecimientos, entre:

- **Pago Total Fin de Mes:** Cada mes natural, conforme a los periodos de facturación de cada límite, pagarás la totalidad del importe de tus compras, sin intereses, ni gastos de ningún tipo (salvo lo dispuesto en el apartado ¿Qué ocurre en caso de impago?).
- **Pago Aplazado Revolving.** Podrás devolver el límite concedido a plazos, a través de cuotas mensuales que se podrán establecer como:
    1. **Porcentaje del saldo dispuesto:** mensualmente pagarás un porcentaje fijo sobre el saldo pendiente más los intereses correspondientes.
    2. **Cuota fija:** pagarás una cuota fija cada mes. Cada recibo llevará incluidos los intereses mensuales y el resto hasta la cantidad fija corresponderá a la amortización del saldo dispuesto.

En ambos casos el pago mínimo mensual será de 30€, salvo que el saldo dispuesto sea inferior, que el recibo se girará por la totalidad del mismo más los intereses correspondientes. Y sin comisiones ni gastos de ningún tipo (salvo lo dispuesto en el apartado ¿Qué ocurre en caso de impago?) pero se devengarán intereses al tipo de interés nominal del 18%, TAE 19,13% (límite El Corte Inglés)/ TAE 19.15% (limite Otros establecimientos). Consulta más información sobre las comisiones y tipos de interés aquí.

Revisa la combinación de límite y cuota que más se adapte a tus necesidades conforme a los simuladores que te presentamos a lo largo del proceso de solicitud, así como el que pone a tu disposición Banco de España en su página web. Recuerda que, si la cuota es más alta, reducirás considerablemente el plazo de tu deuda, lo que contribuye a que no se alargue en el tiempo y reducirás los intereses. En cualquier caso, para evitar que incurras en plazos de amortización excesivamente largos, pondremos a tu disposición, mediante comunicación, la posibilidad de incrementar la cuota elegida por ti o de reducir tu límite, sumando el exceso dispuesto al recibo del mes correspondiente.

¿Puedo modificar mi forma de pago?

Podrás modificar la forma de pago seleccionada en cualquier momento, así como el porcentaje o la cantidad fija mensual a pagar para amortizar tu deuda más rápido, sin ningún coste para ti. Esta modificación tendrá efectos desde el mismo periodo de liquidación en el que lo solicites y la podrás efectuar en tu Área Cliente o en los centros comerciales. Requerirá la aprobación previa del Departamento de Riesgos de Financiera El Corte Inglés.

¿Cuándo voy a pagar mis compras?

Los recibos siempre se cargarán en tu banco el último día del mes, pero los periodos de facturación son diferentes según donde hayas comprado:

- Tus compras y disposiciones realizadas en El Corte Inglés del primer al último día del mes las pagarás el último día del mes siguiente.
- Tus compras y disposiciones realizadas en Otros establecimientos del 25 al 24 de cada mes las pagarás el último día de ese mismo mes.

¿Qué derechos y obligaciones tengo como cliente?



Debes saber que:

- Podrás reembolsar anticipadamente el importe dispuesto de tu Tarjeta en cualquier momento, ya sea de forma total o parcial, como decidas. En ese caso, tendrás derecho a una reducción del coste del crédito, correspondiente a la duración del contrato que quede por transcurrir.
- El Titular del contrato de Tarjeta podrá desistir, sin penalización alguna, de esta operación de contratación de la Tarjeta comunicándonoslo, en los 14 días naturales siguientes a la formalización del contrato o a la recepción de las condiciones, por escrito o a través del formulario que tiene a disposición en https://www.financieraelcorteingles.es/nuevatarjeta/aviso/#block7-1.
- El Titular de la Tarjeta responderá de las compras y disposiciones que realicen sus Autorizados, incluso bajo las Modalidades Especiales de Financiación.
- En los últimos días de cada mes, el Titular de la Tarjeta tendrá a su disposición un Extracto de Cuenta en su Área Cliente. En él podrá ver todas las operaciones efectuadas con la Tarjeta, tanto en El Corte Inglés como en Otros establecimientos, y la fecha de vencimiento del recibo correspondiente. Adicionalmente, si la forma de pago de la Tarjeta es Pago Aplazado Revolving, también podrá consultar trimestralmente información sobre la deuda pendiente.
- El Titular del contrato, podrá poner fin a su contrato de Tarjeta en cualquier momento, previa comunicación escrita, con una antelación de un mes. Recuerda que el contrato de Tarjeta es indefinido, independientemente del periodo de caducidad de la Tarjeta física.
- Cada Autorizado podrá solicitar en cualquier momento la anulación de su Tarjeta adicional.
- Por otro lado, los Autorizados de Tarjeta responderán solidariamente con el Titular de las compras y disposiciones que realicen bajo cualquiera de las Modalidades Especiales de Financiación en El Corte Inglés (y Red Grupo El Corte Inglés) cuando formalice un contrato complementario al de Tarjeta.

La Financiera se reserva el derecho a modificar condiciones aplicables a la Tarjeta comunicándolo al Titular, mediante comunicación individual, con dos meses de antelación a su entrada en vigor. Se considerará que el Titular acepta la modificación si, dentro del indicado plazo, no comunicase por escrito la denuncia del contrato y consiguiente renuncia al uso de la Tarjeta.



¿Qué ocurre en caso de impago?

En el caso de posibles impagos derivados del Contrato de la Tarjeta o de cualquier modalidad especial de financiación, tanto en El Corte Inglés (y Red Grupo El Corte Inglés) como en Otros establecimientos, es responsable el Titular de la Tarjeta. Adicionalmente, el Autorizado de la Tarjeta también será responsable de los posibles impagos de las Modalidades Especiales de Financiación en El Corte Inglés (y Red Grupo El Corte Inglés) cuando formalice un contrato complementario al de Tarjeta.

Ten en cuenta que el retraso en el pago de los recibos puede tener consecuencias graves como por ejemplo:

- La suspensión, bloqueo y/o anulación de la Tarjeta.
- Te podremos cobrar interés de demora y gastos por reclamación de posiciones deudoras.

En caso de impago reiterado podremos reclamar el pago anticipado de todas las cantidades adeudadas y/o, dado el caso, incluirte en ficheros de solvencia.